INFORME DE EVALUACION Nº 90 /13

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – DECLARADO DESIERTO EN LA LCO Nº 10/2013"

ID Nº 265610

CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA M.A.G. N° 17/2013

1- CONSIDERACIONES

1.1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de Noviembre del año dos mil trece, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación designado por **Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009**, integrado por las siguientes personas: **Sr. CHRISTIAN MARECOS,** Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC-DINCAP-MAG, **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN,** Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP; **Abog. NORMA SOLIS** en representación de la UOC del MAG; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG; **Lic. MARCOS OCAMPOS,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, **Lic. MARTIN OVANDO PEREIRA,** especialista de adquisiciones del Proyecto PRODERS, para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas para el Llamado de "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – DECLARADO DESIERTO EN LA LCO Nº 10/2013" ID 265.610,** bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 17/2013, para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible – (PRODERS).

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizara de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado y las normas de contrataciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF

2- PROCEDIMIENTOS

2.1. Que, la apertura de sobres en forma física se llevó a cabo en fecha 26 de noviembre del corriente, presentándose a la misma la firma: OFFICE COMPU S.A., OFFICE CLIP S.R.L. y AVALON, según consta en el acta de apertura de sobres N° 101/13.-

2.2. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.-

2.3. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.-

2.4. Una vez que haya sido evaluada la oferta presentada se determinará si la misma resulta conveniente para el Proyecto.

3- CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION: Conforme cuadro que se observa a continuación:

REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTALES	OFFICE COMPU SA	AVALON S.A.	OFFICE CLIP S.R.L.
Formulario de Oferta	No Cumple	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta - La Garantía de Mantenimiento de Oferta se instrumentará a través de una Declaración Jurada. El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de mínimo el 3% del monto total de la Oferta.	No Cumple	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Oferta Eliminada	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Oferta Eliminada	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Oferta Eliminada	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Oferta Eliminada	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Oferta Eliminada	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Oferta Eliminada	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Oferta Eliminada	CUMPLE	NO PRESENTA
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de bienes similares, equivalentes al 30% de la oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Oferta Eliminada	CUMPLE	CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2011-2012)	Oferta Eliminada	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2011-2012)	Oferta Eliminada	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2011-2012)	Oferta Eliminada	CUMPLE	CUMPLE

Atendiendo el cuadro precedente se presenta el siguiente análisis por empresas:

3.1.1. OFFICE COMPU S.A.

Verificada la oferta presentada por la firma **OFFICE COMPU S.A.** se observa que la misma consigna como cantidad en el ítem N° 1 – "1", siendo que el PBC establece como cantidad "22".

3.3. CRITERIOS TECNICOS.

Analizados los equipos ofertados por la firma AVALON se concluye que los mismos cumplen con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. RECOMENDACION

4.1 Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación salvo mejor parecer de la máxima autoridad, conforme el siguiente detalle:

Ítem *	Código Catalogo *	Descripción del Bien*	Unidad de Medida *	Cantidad *
1	43222609-001	Router de Red Wi-fi	Unidad	22
2	43211711-001	Escáner	Unidad	1

AVALON S.A.				
Presentación *	Marca**	Procedencia **	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
Unidad	TP-LINK	CHINA	275.000	6.050.000
Unidad	KODAK	USA	80.000.000	80.000.000
Precio Total:				86.050.000

Monto total adjudicado: Guaraníes ochenta y seis millones cincuenta mil (IVA Incluido).----------

4.2 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 14:00 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. MARIA ERCILIA MARIN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Sr. CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Lic. MARTIN OVANDO PEREIRA
Especialista de Adquisiciones del Proyecto PRODERS

Lic. MARCOS OCAMPOS
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP